



*Misión Permanente de España  
en las Naciones Unidas*

1110 JR/ri

La Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Secretaría de las Naciones Unidas y en relación con su nota LA/COD/4 por la que se acordó en los párrafos 11 (b) y (c) de la Resolución 50/37

(“Consideración de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad”)